



El expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en ctra. San Vicente, 3, de Badajoz.

Mérida, a 3 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2011 sobre notificación del expediente n.º 1051/08, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011080458)*

Intentada por esta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias notificación a Don Alejandro José Díez Martín y Doña Amelia Solance Torvisco con relación al expediente de adopción n.º 1051/08, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán ponerse en contacto con la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfono 901 400 550, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 2 de febrero de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Edicto de 11 de enero de 2011 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0454/10. (2011ED0080)*

Advertido error, en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de febrero de 2011, en el que, por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Hielos y Maquinaria del Suroeste, SL", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, se notifica la Resolución de 16 de noviembre de 2010, dictada en el expediente sancionador número 06/0454/10, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del